

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

18511 *Resolución de la Dirección General del Agua, por la que se anuncia la convocatoria del concurso público para la explotación del aprovechamiento hidroeléctrico de La Riera, en el término municipal de Somiedo (Asturias).*

De conformidad con el artículo 134 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se anuncia la convocatoria del concurso público para la explotación del aprovechamiento hidroeléctrico de La Riera, en el término municipal de Somiedo (Asturias), con la información siguiente:

1) Entidad adjudicataria, datos generales y datos para la obtención de información:

a. Organismo: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

b. Unidad administrativa que tramita el expediente: Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras.

c. Referencia del expediente: 3.938

d. Obtención de documentación e información:

El Pliego de bases que rige el concurso podrá obtenerse en la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras y en la página web del concurso del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Domicilio: Plaza de San Juan de la Cruz, 10.

Localidad y código postal: 28071 Madrid

Teléfono: 915976876

Correo electrónico: bnz-hidroelectricos@miteco.es

Dirección de internet: <https://www.miteco.gob.es/es/agua/participacion-publica.html>

2) Objeto del concurso:

El objeto del presente concurso público consiste en la selección de una persona, natural o jurídica, para que, previo otorgamiento de la correspondiente concesión de aguas, explote el aprovechamiento hidroeléctrico de titularidad estatal de La Riera, ubicado en el término municipal de Somiedo (Asturias).

3) Tramitación y procedimiento:

A los efectos del procedimiento de otorgamiento del título concesional, el concurso que se convoca se considerará como trámite de competencia de proyectos. Por tanto, quien resulte adjudicatario del concurso deberá solicitar la oportuna concesión de aguas para la explotación del aprovechamiento hidroeléctrico de La Riera ante la Confederación Hidrológica del Cantábrico O.A., cuya tramitación se realizará de acuerdo con los artículos 109 y siguientes del Real

Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

El concurso se regirá por las estipulaciones contenidas en el Pliego de bases, por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, por la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común y la legislación de contratos del Sector Público.

Los participantes en el concurso público deberán acreditar capacidad de obrar y su solvencia técnica y económica y financiera, de acuerdo con lo previsto en el apartado 6 del Pliego de bases. Los criterios de valoración del concurso son los reflejados en el apartado 5 del Pliego de bases.

4) Garantías exigidas

De acuerdo con el apartado 6.3.1, letra C, del Pliego se debe constituir una fianza provisional por importe equivalente a un 5 por 100 del importe total del presupuesto de las obras e instalaciones del anteproyecto a disposición de la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico como garantía provisional en relación con el presente concurso.

5) Visita a las instalaciones

Tal y como se prevé en el apartado 2 del Pliego, se realizará una única visita a las instalaciones, que tendrá lugar el 12 de junio de 2025 a las 10:00 am junto al edificio de la central.

La participación en la visita estará condicionada a la reserva previa de la plaza mediante la remisión de una solicitud a la siguiente dirección de correo electrónico: bn-hidroelectricos@miteco.es.

6) Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: tres (3) meses a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Lugar de presentación: según se especifica en el apartado 6.4 del Pliego.

7) Apertura de ofertas

La apertura de los Sobres 0 (Documentación inicial), B (Documentación técnica) y C (Oferta económica) tendrá lugar en los correspondientes actos públicos de apertura, cuyos lugares de celebración y fechas y hora serán publicados oportunamente en la página web del concurso.

Las sesiones de los actos públicos de apertura se celebrarán en modalidad mixta tanto presencial como online.

Madrid, 16 de mayo de 2025.- Subdirector General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras, Francisco José Hijós Bitrián.

ID: A250022987-1